


**ARTICULISTA  
INVITADO**
**PLÁCIDO MORALES  
VÁZQUEZ\***

@PlácidoMorales

## Aquel 5 de febrero

Se atribuye la frase “en política la forma es fondo” a Reyes Heróles; sea de él o de otro, en la cultura política mexicana es un principio aplicable en la vida institucional, pero eso no lo practicó la ministra Norma Piña el 5 de febrero de hace un año, en la conmemoración de un aniversario más de la Constitución. En esa ceremonia, el protocolo republicano no lo cubrió la ministra: el Presidente López Obrador ingresó y recibió del Ejército los honores de ordenanza al Jefe de Estado, práctica obligatoria aquí, en Estados Unidos y en cualquier país de sistema republicano y presidencialista, sobre todo en una ceremonia del Poder Ejecutivo a la que asisten como invitados los representantes de los otros dos poderes. Al pasar el Presidente al Salón fue recibido de pie por los asistentes, menos la ministra Piña, y cuando a ésta le tocó hablar dijo: “señores representantes de los poderes”, sin referirse ni por su nombre e investidura al titular del único poder unipersonal en un acto en el que se habla de la Constitución en cuyos artículos se da al Ejecutivo la categoría de Jefe de Estado.

Algún comentócrata televisivo dijo: la ministra actuó correctamente porque son tres poderes iguales, sin considerar lo aberrante del comentario, debemos aclarar por qué al Ejecutivo se le rinden honores, principalmente en los actos que preside: los otros dos poderes, aparte del Ejecutivo, son colegiados y en el caso del Poder Judicial, la Suprema Corte lo asume y éstos delegan la representación a la Presidenta o Presidente; en el caso del Poder Legislativo es un sistema bica-

maral cuyas cámaras integran el congreso general y designan a un presidente por determinados periodos.

El Ejecutivo es el único poder unipersonal cuyo mando absoluto lo ejerce a través del gabinete de gobierno a cuyos integrantes nombra sin restricción alguna con excepción de los altos funcionarios de Hacienda, a los embajadores y cónsules del servicio exterior quienes deben ser ratificados por el Senado o en su caso por la Comisión Permanente, y del Ejército cuyos mandos superiores son ascendidos por decisión del Ejecutivo Federal.

La tradición constitucionalista afirma que el Judicial dice la Ley, el Legislativo hace la Ley y el Judicial ejecuta en el marco de la Ley las políticas de Estado.

En el mismo acto del 5 de febrero, la ministra Piña dijo que somos un Estado Constitucional de Derecho, es decir que la Constitución es la síntesis de poderes, no hay duda, por tal motivo el sistema político mexicano es presidencialista, porque así lo define la Constitución desde la de 1824.

Los mismos comentaristas este reciente 5 de febrero se sumaron al coro ante los reclamos por la exclusión del Poder Judicial, no se invitó a la Presidenta de la Corte, otras ministras estuvieron presentes y tiene razón la presidenta Claudia Sheinbaum si no saben cuidar las formas republicanas, no se les invita a un acto del Ejecutivo, porque la ceremonia es conmemorativa de la promulgación de la Constitución y lo promulga en un decreto el Poder Ejecutivo.

*\* Procurador General de la  
Defensa del Trabajador*